ANEXO III
EXENCIONES PARA LA PRUEBA ESPECÍFICA DE ACCESO A GRADO MEDIO

* Las personas interesadas en solicitar exenciones a que hacen referencia en este anexo deberán de indicarlo expresamente en la solicitud de inscripción y deberán adjuntar la documentación acreditativa correspondiente.

**Todas las exenciones solicitadas pueden ser objeto de mejora de calificación, siempre que la solicitud se realice conforme a lo indicado en el resuelvo décimo segundo de la presente resolución.

EXENCIONES PARCIALES DE LA PRUEBA ESPECÍFICA DE ACCESO DE GRADO MEDIO	
Competencias Básicas Solicitadas	**Exento de realización por haber superado:**
Competencia Comunicativa en Lengua Castellana	•La asignatura de Lengua Española y Literatura 2°BUP •La materia de Lengua Castellana y Literatura (4° ESO. LOGSE/LOE/LOMCE/LOMLOE) •El Ámbito Lingüístico y Social en el 2° curso de un programa de diversificación curricular de ESO. •El Ámbito de Comunicación de la prueba de Obtención directa del título de Graduado en ESO. •La materia de Campos de Conocimiento Comunicación del Módulos III y IV de la ESPA (LOGSE). •El Ámbito de Comunicación del NIVEL II de la ESPA (LOE). •El Ámbito de Comunicación de un 2° curso de PCPI en alguna modalidad. •El Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales II de un ciclo formativo de grado básico. •La parte de Comunicación del curso de acceso a ciclos formativos de grado medio. •Haber superado la competencia Comunicativa en Lengua Castellana del curso preparatorio para el acceso a Grado Medio. •La parte de Comunicación de la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio en convocatorias anteriores. •Certificado de haber superado la Competencia Comunicativa en Lengua Castellana de los cursos de formación preparatorios para acceder al grado D. • La fase general de la prueba de acceso a la Universidad para Mayores de 25 años.
Competencia Matemática	•La asignatura de Matemáticas 2° BUP •La materia de Matemáticas (4°ESO LOGSE/LOE) •La materia de Matemáticas Aplicadas/ Matemáticas Académicas (4°ESO LOMCE) •La materia de Matemáticas A/ Matemáticas B (4°ESO LOMLOE) •El Ámbito Científico-Tecnológico en el 2° curso de un programa de diversificación curricular de ESO. •Haber superado el Ámbito Científico-Tecnológico de la prueba de Obtención directa del título de Graduado en ESO. •La materia de Naturaleza y Matemática del Módulos III y IV de la ESPA (LOGSE). •El Ámbito Científico-Tecnológico del NIVEL II de la ESPA (LOE). •El Ámbito Científico-Tecnológico de un 2° curso de PCPI en alguna modalidad. •El Ámbito de Ciencia Aplicadas II de un ciclo formativo de grado básico. •La parte Científico-Tecnológico del curso de acceso a ciclos formativos de grado medio. •La parte Científico-Tecnológico de la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio en convocatorias anteriores. •Haber superado la competencia Matemática del curso preparatorio para el acceso a Grado Medio. •Certificado de haber superado la Competencia Matemática de los cursos de formación preparatorios para acceder al grado D. •La fase específica por la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas, Ciencias de la salud o Ciencias e Ingeniería y Arquitectura de la prueba de acceso a la Universidad para Mayores de 25 años.
Competencia Digital	•Las materias de 4° curso de ESO de Digitalización y Tecnología. •Haber superado la Competencia Digital del curso preparatorio para el acceso a Grado Medio. •Certificado de haber superado la Competencia Digital de los cursos de formación preparatorios para acceder al grado D. •La fase específica por la rama de conocimiento de Ciencias e Ingeniería y Arquitectura o Científica-Tecnológica de la prueba de acceso a la Universidad para Mayores de 25 años. •Certificado oficial del Marco Europeo de Competencias Digitales para la Ciudadanía de nivel 3 intermedio del DIGCOMP.

EXENCIONES TOTALES DE LA PRUEBA ESPECÍFICA DE ACCESO DE GRADO MEDIO
Podrán quedar exentas de la TOTALIDAD de la prueba de acceso las personas que acrediten algunos de los siguientes requisitos:
• Estar en posesión de un Grado B o C de nivel 2 de formación profesional que permita el acceso a los ciclos formativos de grado medio en la modalidad presencial completa. • Disponer de una **acreditación de competencias profesionales** de nivel 2 o 3 que represente, al menos, el 30% de los estándares de competencia obtenida mediante el procedimiento reconocimiento de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral u otras vías. • Haber superado en su totalidad el curso preparatorio para el acceso a Grado Medio o Grado Superior.

OTRAS EXENCIONES DE LA PRUEBA ESPECÍFICA DE ACCESO DE GRADO MEDIO
Podrán quedar exentas de una o de la totalidad de las competencias básicas las personas que acrediten alguno de los siguientes requisitos:
• Contar con la **acreditación total o parcial de competencias básicas**, en su nivel 3 o 4, adquiridas mediante la experiencia laboral, la formación no formal o los aprendizajes informales. • Las exenciones de la prueba basadas en motivos no contemplados en esta resolución podrán solicitarse bajo la categoría "Otros". En estos casos, el interesado deberá presentar la documentación justificativa correspondiente para su valoración por la Comisión Provincial de Valoración de Exenciones.